

A c w e

31 de diciembre de 2018  
5220/1608/2018Lic. J. Arturo Manríquez Vera  
Jefe del Departamento de Mantenimiento

Presente

De acuerdo al oficio 5000/786/2015 de fecha 20 de noviembre de 2015, mediante el cual se informa que el "Área que solicite la adquisición de un bien o la contratación de un servicio y/o arrendamiento deberán solicitar a la Jefatura de Presupuesto de esta Institución; la suficiencia presupuestal correspondiente y en caso de que la suficiencia sea autorizada deberá ser enviada al Área Contratante que corresponda junto con el oficio de petición de inicio del procedimiento de contratación.

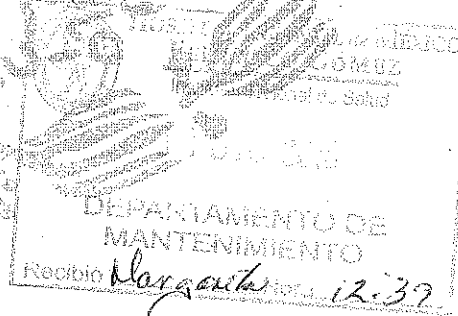
Por lo antes mencionado y en atención al oficio 5320/381/2018 mediante el cual se solicita el incremento del 20% del contrato RM-MT-038/18 y que ampara Oxígeno Medicinal Líquido, Gases Medicinales y Especiales; al respecto me permito solicitar a usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de llevar a cabo la solicitud de suficiencia presupuestal por un monto de \$1,393,341.00 (Un Millón Trescientos Noventa y Tres Mil Trescientos Cuarenta y Un pesos 00/100 M.N.) con cargo a la partida presupuestal 25301 y una vez obtenida la respuesta, deberá enviar a este Departamento una copia del oficio con el cual se solicita dicha suficiencia y copia del oficio de respuesta del Departamento de Presupuesto, y así poder continuar con el trámite de compra o cancelación del requerimiento antes mencionado.

Agradeciendo de antemano por su apoyo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente

  
L.C. Juan Antonio Gama Gómez  
Jefe del Departamento de Compras  
Gubernamentales Farmacéuticas

JAGG/lcpg\*





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

*Gómez*

Hospital Infantil de México Federico Gómez  
Instituto Nacional de Salud  
Departamento de Mantenimiento



Ciudad de México a, 31 de Diciembre de 2018  
No. ref.: 5320/ 384 /2018

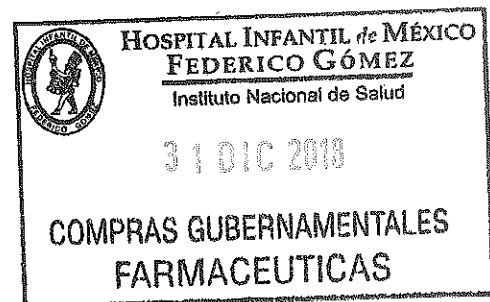
L.C. Juan Antonio Gama Gómez  
Jefe del Departamento de Compras  
Gubernamentales Farmacéuticas  
**Presente**

*cor 57  
RM-MT-21/19*

En respuesta a su oficio de referencia **5220/1608/2018** anexo al presente envió a usted, copia simple de petición y autorización de presupuesto por la cantidad de **\$1, 393, 341.00 (Un millón trescientos noventa y tres mil trescientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.)**, para llevar acabo la contratación del 20% del contrato RM-MT-0038/18, correspondiente al suministro de Oxígeno Medicinal Liquido, Gases Medicinales y Especiales.

**Atentamente.**

Lic. J. Arturo Manríquez Vera  
Jefe del Departamento de Mantenimiento



Instituto Nacional de Salud afiliado a la UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720,  
Ciudad de México; conmutador: (55) 5228-9917, ext. 2465, 3010

[www.himfg.edu.mx](http://www.himfg.edu.mx)



# SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Hospital Infantil de México Federico Gómez  
Instituto Nacional de Salud  
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, diciembre 31 de 2018  
5430/1113/2018

LIC. J. ARTURO MANRÍQUEZ VERA  
Jefe del Departamento de Presupuesto  
Presente

En respuesta a los oficios 5320/383/2018, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad total de \$1,393,341.00 (un millón trescientos noventa y tres mil trescientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.), para el incremento del 20% al contrato RM-MT-0038/2018, para el suministro de oxígeno medicinal líquido, diferentes tipos de gases y mezclas; con cargo a la partida 25301.

Al respecto, le informo que se autoriza la suficiencia presupuestal, por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos para las licitaciones de la partida en mención o demás peticiones solicitados a nivel institucional, asimismo, solicito a usted tenga considerado el recurso otorgado por el mismo concepto para el ejercicio próximo, de igual forma, en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio.

Por lo que, le exhorto llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga

1 de 2



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

DR. MÁRQUEZ 162, COL. DOCTORES. ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720 CIUDAD DE MÉXICO.  
CONMUTADOR: 5228-9917 EXT. 2503  
[www.himfg.edu.mx](http://www.himfg.edu.mx)



# SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Hospital Infantil de México Federico Gómez  
Instituto Nacional de Salud  
Departamento de Presupuesto



del conocimiento a las áreas a su digno cargo.

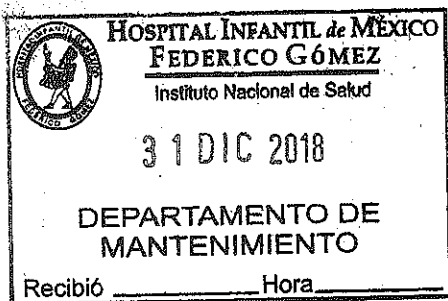
Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C. RAÚL ÁNGELES APARICIO  
Jefe del Departamento de Presupuesto

Vo.Bo.

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA  
Subdirector de Recursos Financieros



C.i.p. Consecutivo.

LMP/RAA/mfgv

2 de 2



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

DR. MÁRQUEZ 162, COL. DOCTORES. ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720 CIUDAD DE MÉXICO.  
CONMUTADOR: 5228-9917 EXT. 2503  
[www.himfg.edu.mx](http://www.himfg.edu.mx)